





15 de mayo, 2015 ESP-274-2015

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado Dr. Villalobos:

Me permito informarle que se gestionó, con el aval de la Asamblea de Escuela y la Comisión de Docencia ante el Centro de Evaluación Académica, una modificación parcial de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Promoción de la Salud, específicamente de los Proyectos Formativos de Investigación Integrada en Promoción de la Salud I y II (SA-0025 y SA-0026) y los talleres de Investigación I y II (SA-0034 y SA-0038). Esto debido a la necesidad de ajustar las características de los proyectos mencionados respecto a la realidad del trabajo práctico y de laboratorio que realizan los estudiantes.

Asimismo, en algunos de los Proyectos Formativos del Plan de Estudio, es necesario un ajuste en lo que se refiere a los requisitos y correquisitos en la malla curricular.

Se adjuntan la resolución que se estará enviando a la Vicerrectoría de Docencia para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Director

Escuela de Salud Pública

ESTRUCTURA DE CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIO DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD CÓDIGO 510502

NIVEL Y	NOMBRE DEL CURSO		но	RAS	·	REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
SIGLA		Т	P	L	11/			
1 AÑO								
i ciclo								
EG~I	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES I	8	~	~	~		~~~	6
SA-0009	PROYECTO FORMATIVO: SALUD Y SUS DETERMINANTES	12	8	-	7		~~~	9
EF~	ACTIVIDAD DEPORTIVA	~	~	2	~	~~~	~~~	o
LM-	IDIOMA 1 2/	-	-	-	-			2
							SUBTOTAL.	17
II CICLO								
EG-II	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES II	8	-	-	-	EG-I		6
SA-0010	PROYECTO FORMATIVO: CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA	8	6	-	7	SA-0009		7
MA-0125	MATEMÁTICA ELEMENTAL	6	~	~	-	***	~~~	2
EG-	CURSO DE ARTE	3	-	-	~			2
2 AÑO							SUBTOTAL.	17
III CICLO								
SA-0011	PROYECTO FORMATIVO: PROMOCIÓN DE LA SALUD I	12	8	~	7	SA-0010	***	9
OPT~	OPTATIVO I (*)(**)	_	_	_	_			3
IM-	IDIOMA II 2/		~	~	-	***	~~~	2
XS-0341	ESTADÍSTICA I PARA CIENCIAS SOCIALES	3	1	-	-		~~~	3
							SUBTOTAL	17
IV CICLO								
SA-0012	PROYECTO FORMATIVO: PROMOCIÓN DE LA SALUD II	10	7	-	7	SA-0011		8
SA-0025	PROYECTO FORMATIVO: INVESTIGACIÓN	4	_	8	~	XS-0341	SA-0012	7
	INTEGRADA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD I	•		-		SA-0011	* * -	•
ОРТ-	OPTATIVO II (*)(**)	_	_	-	_			3
							SUBTOTAL	18

^(*) Son cursos de otras unidades académicas que el estudiantado escoge de acuerdo con sus intereses, de modo que se amplíe su formación integral.

Según resolución VD-R-____-2015

^(**) Forma parte de la oferta académica de los cursos optativos, los cursos incluídos en la Matrícula Libre de la Universidad de Costa Rica.

NIVEL Y	NOMBRE DEL CURSO		НО	RAS		REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
SIGLA			P L 11/		11/			
3 AÑO						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
V CICLO								
SA-0015	PROYECTO FORMATIVO:	8	8	-	8	SA-0012		8
	EDUCACIÓN PARA LA SALUD I					SA-0025		
SA-0026	PROYECTO FORMATIVO: INVESTIGACIÓN	4	~	8	~	SA-0012		7
	INTEGRADA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD II					SA-0025		
SA-0013	FROYECTO FORMATIVO: POLÍTICAS SOCIALES	4	4	~	4	SA-0012		4
							SUBTOTAL	19
VI CICI.O								
SA-0016	PROYECTO FORMATIVO: SERVICIOS DE SALUD	4	4	~	4	SA-0013		4
SA-0017	PROYECTO FORMATIVO; EPIDEMIOLOGÍA	4	4	~	4	SA-0026		4
	DE LAS INEQUIDADES EN SALUD							
SA-0018	PROYECTO FORMATIVO: EDUCACIÓN PARA	12	8	~	7	SA-0015	~~~	9
	LA SALUD II					SA-0026		
							SUBTOTAL	17
4 AÑO								
VII CICLO								
SR-1	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I	2	~	~	~	EG-II		2
RP-	REPERTORIO	~	-	-	-		~~~	3
SA-0027	PROYECTO FORMATIVO: ESTRATEGIAS DE SALUD	5	5	~	5	SA-0016		5
	INCLUSIVAS Y PARTICIPATIVAS EN GRUPOS Y PUEBLOS PRIORITARIOS					SA-0017		
SA-0028	PROYECTO FORMATIVO: PROMOCIÓN DE LA SALUD	12	8	-	7	SA-0018	***	9
	Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD I						SUBTOTAL	19
		*						
VIII CICLO SR-II	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL II	2	_	_	_	SR-I	***	2
SA-0029	PROYECTO FORMATIVO:		8	_	7	SA-0028	SA-0030	9
nt-VVLU	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL	12	O	-	,	511-0020	<i>5</i> 11-0000	J
	DE LA COMUNIDAD II							
SA-0030	PROYECTO FORMATIVO: SALUD AMBIENTAL	8	4	-	6		SA-0029	6
							SUBTOTAL	17
							TOTAL	143

NIVEL Y	NOMBRE DEL CURSO		но	RAS		REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
SIGLA		Т	P	L	11/			
5 AÑO								
IX CICLO								
SA-0031	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS	8	12	-	4		SA-0032	8
	Y PROYECTOS EN PROMOCIÓN DE LA SALUD I							
SA-0032	DESTREZAS GERENCIALES EN PROMOCIÓN DE LA SALUD I	4	4	-	4		SA-0031	4
SA-0033	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN DE	2	1	~	3	***	SA-0032	2
	LA SALUD COMO SERVICIO PÚBLICO I							
SA-0034	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	3	-	3	~	SA-0025,		3
						SA-0026		
							SUBTOTAL	17
X CICLO								
SA-0035	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS	8	12	-	7	SA-0031	SA-0036	9
	Y PROYECTOS EN PROMOCIÓN DE LA SALUD II							
SA-0036	DESTREZAS GERENCIALES EN PROMOCIÓN DE LA SALUD II	4	4	~	4	SA-0032	SA-0035	4
SA-0037	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN DE	2	1	-	3	SA-0033	SA-0036	2
	LA SALUD COMO SERVICIO PÚBLICO II							
SA-0038	TALLER DE INVESTIGACIÓN II 3/	3	-	3	-	SA-0034		3
							SUBTOTAL	18
							TOTAL	178

^{1/} Esta columna indica las horas de trabajo independiente que el y la estudiante deberá cumplir .

LM-1030 ESTRATEGIAS DE LECTURA EN INGLÉS I (PARA OTRAS CARRERAS), LM-1031 INGLÉS INTENSIVO I (ORAL),

1M-2003 FRANCÉS BÁSICO I, 1M-2030 COMPRENSIÓN DE LECTURA EN FRANCÉS I,

LM-2031 FRANCÉS BÁSICO ORAL, LM-5001 PORTUGUÉS BÁSICO I, LM-5030 PORTUGUÉS INTENSIVO I.

Para optar por el grado de Bachiller el o la estudiante deberán cumplir con 300 horas de Trabajo Comunal Universitario.

3/ Dependiendo del nivel de avance del estudiante en el plan de Licenciatura y el Taller de Investigación II, se le autorizará la matrícula para inscribir su Trabajo Final de Graduación según modalidad establecida por la UCR.

Para obtener el título de Licenciatura en Promoción de la Salud es necesario cumplir con la elaboración del Trabajo Final de Graduación.

La Escuela de Salud Pública ofrece cualquiera de las variantes contenidas en el respectivo reglamento. Los cursos que se matriculan son;

SA-9500	INVESTIGACIÓN DIRIGIDA I
SA-9501	INVESTIGACIÓN DIRIGIDA II
SA-9502	INVESTIGACIÓN DIRIGIDA III
SA-9600	SEMINARIO DE GRADUACIÓN I
SA-9601	SEMINARIO DE GRADUACIÓN II
SA-9602	SEMINARIO DE GRADUACIÓN III
SA-9700	PRÁCTICA DIRIGIDA I
SA-9701	PRÁCTICA DIRIGIDA II
CA. 9702	PRÁCTICA DIRIGIDA III

^{4/ &}quot; El y la estudiante deberán haber aprobado la totalidad de cursos del grado de Bachillerato de la carrera para poder matricular cursos del grado de licenciatura de la carrera."

Estructura/Sede Universitaria Rodrigo Facio /Área de Salud /Facultad de Medicina/Escuela de Salud Pública / Promoción de la Salud -L

^{2/} Puede escoger el idioma entre los cursos:

Según resolución VD-R-___-2015

Actualizado el 15/05/2015 NPE





RESOLUCIÓN VD...

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, los acuerdos de la Asamblea Ordinaria de la Escuela de Salud Pública nº 08-13 celebrada el 19 de diciembre de 2013 y el conocimiento del decano de la Facultad de Medicina, autoriza la modificación de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Promoción de la Salud, código 510502:

1. Cambio de horas

SIGLA:

SA-0034

NOMBRE:

TALLER DE INVESTIGACIÓN I

CRÉDITOS:

HORAS:

3 TEORÍA, 3 LABORATORIO

REQUISITOS:

SA-0025, SA-0026

CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO:

IX

CLASIFICACIÓN:

PROPIO

SIGLA:

SA-0038

NOMBRE:

TALLER DE INVESTIGACIÓN II

CRÉDITOS:

HORAS:

3 TEORÍA, 3 LABORATORIO

REQUISITOS:

SA-0034

CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO:

Χ

CLASIFICACIÓN:

PROPIO

2. Cambio de horas y de requisitos

SIGLA:

SA-0025

NOMBRE:

PROYECTO FORMATIVO: INVESTIGACIÓN INTEGRADA EN

PROMOCIÓN DE LA SALUD I

CRÉDITOS:

HORAS:

4 TEORÍA, 8 LABORATORIO

REQUISITOS:

XS-0341, SA-0011

CORREQUISITOS: SA-0012

CICLO:

IV

CLASIFICACIÓN:

PROPIO





SIGLA:

SA-0026

NOMBRE:

PROYECTO FORMATIVO: INVESTIGACIÓN INTEGRADA EN

PROMOCIÓN DE LA SALUD II

CRÉDITOS:

7

HORAS:

4 TEORÍA, 8 LABORATORIO

REQUISITOS:

SA-0012, SA-0025

CORREQUISITOS:

NINGUNO

CICLO:

V

CLASIFICACIÓN:

PROPIO

3. Cambio de requisito

SIGLA:

SA-0012

NOMBRE:

PROYECTO FORMATIVO: PROMOCIÓN DE LA SALUD II

CRÉDITOS:

8

HORAS:

10 TEORÍA, 7 PRÁCTICA

REQUISITOS:

SA-0010, SA-0011

CORREQUISITOS: NINGUNO

3/4-00 TO, 0/4-00 T

CICLO:

IV

CLASIFICACIÓN:

PROPIO

SIGLA:

SA-0015

NOMBRE:

PROYECTO FORMATIVO: EDUCACIÓN PARA LA SALUD I

CRÉDITOS:

- 8

HORAS:

8 TEORÍA, 8 PRÁCTICA

REQUISITOS:

SA-0012, SA-0025

CORREQUISITOS:

NINGUNO

CICLO:

V

CLASIFICACIÓN:

PROPIO

SIGLA:

SA-0018

NOMBRE:

PROYECTO FORMATIVO: EDUCACIÓN PARA LA SALUD II

CRÉDITOS:

9

HORAS:

12 TEORÍA, 8 PRÁCTICA

REQUISITOS: CORREQUISITOS:

SA-0015, SA-0026

CICLO:

NINGUNO VI

CLASIFICACIÓN:

PROPIO





4. Cambio de correquisito y requisito

SIGLA:

SA-0029

NOMBRE:

PROYECTO FORMATIVO: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DESARROLLO

INTEGRAL DE LA COMUNIDAD II

CRÉDITOS:

q

HORAS:

12 TEORÍA, 8 PRÁCTICA

REQUISITOS:

SA-0028

CORREQUISITOS:

SA-0020

CICLO:

VIII

CLASIFICACIÓN:

PROPIO

5. Inclusión de nota a cursos optativos.

"Forma parte de la oferta académica de los cursos optativos, los cursos incluídos en la Matrícula Libre de la Universidad de Costa Rica."

4/ " El y la estudiante deberán haber aprobado la totalidad de cursos del grado de Bachillerato de la carrera para poder matricular cursos del grado de licenciatura de la carrera."

Se adjunta el análisis de la propuesta y la malla curricular actualizada. La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su respectivo plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.





Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del II ciclo del 2015. Dada en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 15 de mayo de 2015.

Dr. Bernal Herrera Vicerrector de Docencia

NPE

C: Facultad de Ingeniería
Escuela de Ingeniería Industrial
Centro de Evaluación Académica
COVO, Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Oficina de Registro e Información, Ingreso a carrera
Gaceta Universitaria
Archivo





UNIVERSIDAD DE COSTA RICA CENTRO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA CARRERA:

Bachillerato y Licenciatura en Promoción de la Salud.

NOILY PORRAS ESPINOZA

MAYO, 2015





MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA CARRERA BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD.

1. ANTECEDENTES

A lo largo de varios meses, las personas docentes de la Escuela de Salud Pública pero especialmente las personas encargadas de la gestión del plan de estudios de la Escuela, se habían estado encontrando con varias situaciones curriculares que hacían necesario gestionar algunos cambios en el plan de estudios.

En particular las personas docentes que imparten los cursos de Investigación Integrada en Promoción de la Salud I y II (SA-0025 y SA-0026) y los talleres de Investigación I y II (SA-0034 y SA-0038) sentían la necesidad de ajustar las características del curso declaradas en el Programa del curso con la realidad del trabajo práctico y de laboratorio que en éstos se realiza.

Así mismo varios y varias docentes habían manifestado su incorformidad respecto a los requisitos y correquisitos de varios cursos del plan de estudios y finalmente la Escuela quisiera ampliar la oferta académica opcional haciendo disponibles los cursos de matrícula libre.

Estas inquietudes fueron recogidas por la Comisión de Docencia que formuló una propuesta de reforma parcial al plan de estudios presentada y aprobada en Asamblea de Escuela N°8-13 del 19 de diciembre del año 2013.

La propuesta autorizada por la Asamblea de Escuela, es presentada al Centro de Evaluación Académica para la respectiva gestión para su puesta en marcha, mediante el oficio ESP-PS-49-2015 de fecha 2 de febrero del 2015.

La asesora asignada, M.D. Noily Porras, solicita algunas aclaraciones de la propuesta planteada y la Unidad Académica remite las mismas mediante el oficio ESP-162-2015 de fecha 25 de marzo del 2015.

2. PROPUESTA

2.1 Cambio de horas

- SA-0034 TALLER DE INVESTIGACIÓN I
- SA-0038 TALLER DE INVESTIGACIÓN II

2.2 Cambio de horas y de requisitos

- SA-0025 PROYECTO FORMATIVO: INVESTIGACIÓN INTEGRADA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD I
- SA-0026 PROYECTO FORMATIVO: INVESTIGACIÓN INTEGRADA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD IJ

2.3 Cambio de requisito

SA-0012 PROYECTO FORMATIVO: PROMOCIÓN DE LA SALUD II





- SA-0015 PROYECTO FORMATIVO: EDUCACIÓN PARA LA SALUD I
- SA-0018 PROYECTO FORMATIVO: EDUCACIÓN PARA LA SALUD II.
- SA-0030 PROYECTO FORMATIVO: SALUD AMBIENTAL

2.4 Cambio de correquisito y requisito

 SA-0029 PROYECTO FORMATIVO: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD II

2.5 Inclusión de nota a cursos optativos.

"Forma parte de la oferta académica de los cursos optativos, los cursos incluídos en la Matrícula Libre de la Universidad de Costa Rica."

3. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

3.1 Cambio de horas

- SA-0034 TALLER DE INVESTIGACIÓN I
- SA-0038 TALLER DE INVESTIGACIÓN II

Según se señala en el oficio ESP-49-2015 del 2 de febrero del 2015, los cambios solicitados a estos cursos obedecen a la necesidad de ajustar sus características oficiales a la realidad del trabajo que se realiza en ellos.

Según declara la Escuela en estos cursos "se implementa un arduo proceso de desarrollo y aplicación de herramientas investigativas en el campo de la promoción de la salud, que requieren de la asesoría y seguimiento detallado de los docentes ...".

El cambio en la distribución de las horas es propicio en virtud de que actualmente, estos cursos registran 6 horas teoría únicamente. Es decir las características actuales no reflejan la realidad del trabajo que se realiza y por tanto conviene realizar el cambio en procura de respetar los derechos estudiantiles en lo que respecta a la coherencia que debe existir entre las exigencias de los cursos, su carga académica, distribución y tipo de horas.

Se ha indicado a la Unidad Académica que los cambios en el tipo de horas generarían una diferencia en el costo total de los cursos siendo que a los cursos que suscriban alguna hora de laboratorio la Oficina de Registro establece un monto adicional al monto señalado por el creditaje.





	SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA
SIGLA;	SA-0034	SIGLA:	SA-0034
NOMBRE:	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	NOMBRE:	TALLER DE INVESTIGACIÓN I
CRÉDITOS:	3	CRÉDITOS:	3
HORAS:	6 TEORÍA	HORAS:	3 TEORÍA, 3 LABORATORIO
REQUISITOS:	SA-0025, SA-0026	REQUISITOS:	SA-0025, SA-0026
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CORREQUISITOS	NINGUNO
CICLO;	IX	CICLO:	IV
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	CLASIFICACIÓN:	PROPIO

	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA			
SIGLA:	SA-0038	SIGLA:	SA-0038		
NOMBRE:	TALLER DE INVESTIGACIÓN II	NOMBRE:	TALLER DE INVESTIGACIÓN II		
CRÉDITOS:	3	CRÉDITOS:	3		
HORAS:	6 TEORÍA	HORAS:	3 TEORÍA, 3 LABORATORIO		
REQUISITOS:	SA-0034	REQUISITOS:	SA-0034		
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CORREQUISITOS	NINGUNO		
CICLO:	X	CICLO;	IV		
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	CLASIFICACIÓN:	PROPIO		

3.2 Cambio de horas y de requisitos

- SA-0025 PROYECTO FORMATIVO: INVESTIGACIÓN INTEGRADA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD I
- SA-0026 PROYECTO FORMATIVO: INVESTIGACIÓN INTEGRADA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD II

Según se señala en el oficio ESP-49-2015 del 2 de febrero del 2015, los cambios solicitados a estos cursos obedecen a la necesidad de ajustar sus características oficiales a la realidad del trabajo que se realiza en ellos.

Según declara la Escuela en estos cursos "se implementa un arduo proceso de desarrollo y aplicación de herramientas investigativas en el campo de la promoción de la salud, que requieren de la asesoría y seguimiento detallado de los docentes ...".

El cambio en la distribución de las horas es propicio en virtud de que actualmente, estos cursos registran 8 horas teoría y 4 horas práctica. Es decir las características actuales no reflejan la realidad del trabajo que se realiza y la propuesta plantea una mejor distribución de las horas reduciendo la cantidad de horas teoría y aumentando la cantidad de las horas de laboratorio.





El cambio procura respetar los derechos estudiantiles en lo que respecta a la coherencia que debe existir entre las exigencias de los cursos, su carga académica, distribución y tipo de horas.

Se ha indicado a la Unidad Académica lo correspondiente en cuanto a las consecuencias en el cambio del costo total de los cursos para la población estudiantil.

La Unidad Académica plantea la incorporación de un nuevo requisito al curso SA-0025, a saber, SA-0011 "PROYECTO FORMATIVO: PROMOCIÓN DE LA SALUD I". La Unidad Académica fundamenta la solicitud en que los docentes que ha lo largo de los años han impartido este curso han detectado la necesidad de que los y las estudiantes además de poseer conocimientos y habilidades en estadística tengan bases cognitivas en la promoción de la salud. Es decir, que el estudiantado posea herramientas para realizar abordajes investigativos no es suficiente para que estos sean lo más éxitos posibles, para ello se debe tener conocimiento del objeto de estudio. De ahí que además del curso XS-0341 "ESTADÍSTICA I PARA CIENCIAS SOCIALES" sea recomendable que los y las estudiantes hayan aprobado el curso SA-0011 "PROMOCIÓN DE LA SALUD I" antes de cursar el SA-0025 "PROYECTO FORMATIVO: INVESTIGACIÓN INTEGRADA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD I".

Para el curso SA-0026 "PROYECTO FORMATIVO: INVESTIGACIÓN INTEGRADA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD II, la Escuela también plantea la inclusión de un nuevo requisito: SA-0025 "INVESTIGACIÓN INTEGRADA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD". La solicitud se sustenta en la continuidad cognitiva que se encuentra entre los cursos, lo que hace imprescindible, según señala la Escuela, que la persona estudiante deba aprobar el curso SA-0025 para dotarse de las bases suficientes para abordar exitosamente el curso SA-0026.

	SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA
SIGLA:	SA-0025	SIGLA:	SA-0025
NOMBRE:	PROYECTO FORMATIVO: INVESTIGACIÓN INTEGRADA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD I	NOMBRE:	PROYECTO FORMATIVO: INVESTIGACIÓN INTEGRADA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD I
CRÉDITOS:	7	CRÉDITOS:	7
HORAS:	8 TEORÍA, 4 PRÁCTICA	HORAS:	4 TEORÍA, 8 LABORATORIO
REQUISITOS:	XS-0341	REQUISITOS:	XS-0341, SA-0011
CORREQUISITOS:	SA-0012	CORREQUISITOS:	SA-0012
CICLO:	IV	CICLO:	IV
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	CLASIFICACIÓN:	PROPIO





	SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA
SIGLA:	SA-0026	SIGLA:	SA-0026
NOMBRE:	PROYECTO FORMATIVO: INVESTIGACIÓN INTEGRADA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD II	NOMBRE:	PROYECTO FORMATIVO: INVESTIGACIÓN INTEGRADA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD II
CRÉDITOS:	7	CRÉDITOS:	7
HORAS:	8 TEORÍA, 4 PRÁCTICA	HORAS:	4 TEORÍA, 8 LABORATORIO
REQUISITOS:	SA-0012	REQUISITOS:	SA-0012, SA-0025
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	V	CICLO:	V
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	CLASIFICACIÓN:	PROPIO

3.3 Cambio de requisito

- SA-0012 PROYECTO FORMATIVO: PROMOCIÓN DE LA SALUD II
- SA-0015 PROYECTO FORMATIVO: EDUCACIÓN PARA LA SALUD I
- SA-0018 PROYECTO FORMATIVO: EDUCACIÓN PARA LA SALUD II
- SA-0030 PROYECTO FORMATIVO: SALUD AMBIENTAL

La Unidad Académica plantea la incorporación del curso SA-0011 " Proyecto formativo: Promoción de la Salud I" como nuevo requisito del curso SA-0012.

La modificación según señala la Unidad Académica se sustenta en la necesidad, manifestada por el personal docente, de que las personas estudiantes posean el acervo y las herramientas cognitivas necesarias para desarrollar satisfactoriamente el curso SA-0012. Situación que según se indica, estaría asegurada por la aprobación previa por parte de la población estudiantil, del curso SA-0011.

Siendo que el curso SA-0011 presenta a su vez como requisito el curso SA-0010, la Unidad Académica acordó en reunión sostenida el 05 de mayo del 2015 por M.D. Noily Porras (asesora del CEA), Dra. Ileana Vargas (exdirectora de la Escuela de Salud Pública), Dr. Mauricio Vargas (Director) Var Silvia Vargas (Subdirectora), María Nielsen (Coordinadora de Docencia); sea eliminado el curso SA-0010 como requisito del curso SA-0012, puesto que al incorporar el requisito SA-0011, la Escuela a su vez se garantiza que la población estudiantil al cursar SA-0012 ya ha aprobado el curso SA-0010.





	SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA
SIGLA:	SA-0012	SIGLA:	SA-0012
NOMBRE:	PROYECTO FORMATIVO: PROMOCIÓN DE LA SALUD II	NOMBRE:	PROYECTO FORMATIVO: PROMOCIÓN DE LA SALUD II
CRÉDITOS:	8	CRÉDITOS:	8
HORAS:	10 TEORÍA, 7 PRÁCTICA	HORAS:	10 TEORÍA, 7 PRÁCTICA
REQUISITOS:	SA-0010	REQUISITOS:	SA-0011
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	IV	CICLO:	IV
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	CLASIFICACIÓN:	PROPIO

En cuanto al cambio que la Escuela solicita para el curso SA-0015; éste se sustenta y tiene como propósito elevar el nivel cognitivo requerido, según ha solicitado el cuerpo docente, para facilitar el tránsito de la población estudiantil por este curso.

Así la Escuela propone eliminar como requisito del curso SA-0015 "Proyecto Formativo: Educación para la Salud I", el curso SA-0011 "Proyecto Formativo: Promoción de la Salud I". En su lugar la Unidad Académica establece como nuevos requisitos del curso SA-0015, los cursos SA-0012 "Proyecto Formativo: Promoción de la Salud I" y SA-0025 "Proyecto Formativo: Investigación Integrada en Promoción de la Salud I".

Ambos cursos, SA-00112 y SA-0025, son cursos que se ofrecen en el IV ciclo no en el III ciclo (el curso SA-0011 se ubica en el III ciclo del plan de estudios) y ofrecen un nivel de complijidad mayor que el que ofrece el curso SA-0011 en cuanto al abordaje y acercamiento al objeto disciplinar. El curso SA-0025 incluso le permite a la persona estudiante explorar y manejar herramientas de investigación útiles para la promoción de la salud, que le conceden un panorama más amplio de la promoción de la salud importante a la hora de abordar esquemas educativos para la salud.

	SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA
SIGLA:	SA-0015	SIGLA:	SA-0015
NOMBRE:	PROYECTO FORMATIVO: EDUCACIÓN PARA LA SALUD I	NOMBRE:	PROYECTO FORMATIVO: EDUCACIÓN PARA LA SALUD I
CRÉDITOS:	8	CRÉDITOS:	8
HORAS:	8 TEORÍA, 8 PRÁCTICA	HORAS:	8 TEORÍA, 8 PRÁCTICA
REQUISITOS:	SA-0011	REQUISITOS:	SA-0012, SA-0025
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	V	CICLO:	V
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	CLASIFICACIÓN:	PROPIO





La Unidad Académica solicita la incorporación del curso SA-0015 "Proyecto Formativo: Educación para la Salud I" como reguisito adicional del curso SA-0018 "Proyecto Formativo: Educación para la Salud II".

La Escuela sustenta la solicitud, según se indica en reunión sostenida 05 de mayo del 2015, en la necesidad de que la población estudiantil haya aprobado el curso SA-0015, como la mejor garantía que podría tener el cuerpo docente, de que los y las estudiantes poseen las herramientas necesarias para desarrollar el curso SA-0018 sin problemas.

Aunque se indica a la Unidad Académica que la incorporación de mayor número de requisitos inflexibiliza el plan de estudios, se respeta el derecho y la autonomía de la Unidad Académica y se gestiona la adición del nuevo requisito.

Adicionalmente la Escuela solicita el cambio del requisito actual del curso: SA-0025 por SA-0026. El cambio se sustenta en que el curso SA-0026 PROYECTO FORMATIVO: INVESTIGACIÓN INTEGRADA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD II, provee de herramientas cognitivas más avanzadas que las que aporta el actual requisito SA-0025 PROYECTO FORMATIVO: INVESTIGACIÓN INTEGRADA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD I. El cambio en este requisito contribuiría a aumentar la certeza respecto a la condición de la persona estudiante en el conocimiento y manejo de los temas y las problemáticas asocidas a la promoción de la salud en un nivel más apropiado para el abordaje de la educación para la salud en el curso SA-0018.

El cambio beneficiaría a la población docente en cuanto define un nivel cognitivo de la promoción de la salud mayor lo cual podría significar menos trabajo de nivelación con los y las estudiantes para el desarrollo fluido del curso. Se beneficia también a al población estudiantil por cuanto se le conduce a adquirir herramientas más complejas en la promoción dela salud lo cual le ayudaría a cursar con mayores probabilidades de éxito el curso SA-0018. Esto se logra sin incorporar nuevos requisitos e inflexibilizando más el plan de estudios sino con la sola sustitución del requisito por otro.

	SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA
SIGLA:	SA-0018	SIGLA:	SA-0018
NOMBRE:	PROYECTO FORMATIVO: EDUCACIÓN PARA LA SALUD II	NOMBRE:	PROYECTO FORMATIVO: EDUCACIÓN PARA LA SALUD II
CRÉDITOS:	9	CRÉDITOS:	9
HORAS:	12 TEORÍA, 8 PRÁCTICA	HORAS:	12 TEORÍA, 8 PRÁCTICA
REQUISITOS:	SA-0025	REQUISITOS:	SA-0015, SA-0026
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	VI	CICLO:	VI
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	CLASIFICACIÓN:	PROPIO

La Escuela propone la sustitución del curso SA-0029 "PROYECTO FORMATIVO: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD II" correquisito del curso SA-0030 por el curso SA-0028 "PROYECTO FORMATIVO: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD I"





como requisito del curso SA-0030 "PROYECTO FORMATIVO: SALUD AMBIENTAL.

No obstante en la posterior reunión sostenida con la Escuela, ésta manifestó su deseo de incluir como correquisito del curso SA-0029 el curso SA-0030. Es decir tos cursos SA-0029 y SA-0030 quedarían finalmente siendo correquisitos entre sí. Siendo que el curso SA-0029 (correquisito del curso SA-0030) tiene a su vez como requisito el curso SA-0028; no tiene sentido atender la solictud de la Escuela de incluir como requisito de SA-0030 el curso SA-0028. Es decir siendo que el curso SA-0030 tiene como correquisito el curso SA-0029, ya se garantiza que el estudaintado haya aprobado el curso SA-0028.

En virtud de las razones referidas, no se aprueba la modificación solicitada por la Unidad Académica y el curso mantiene sus características actuales:

SITUACIÓN ACTUAL				
SIGLA:	SA-0030			
NOMBRE:	PROYECTO FORMATIVO:			
	SALUD AMBIENTAL			
CRÉDITOS:	6			
HORAS:	8 TEORÍA, 4 PRÁCTICA			
REQUISITOS:	NINGUNO			
CORREQUISITOS:	SA-0029			
CICLO:	VI			
CLASIFICACIÓN:	PROPIO			

3.4 Cambio de correquisito y requisito

 SA-0029 PROYECTO FORMATIVO: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD II

La Unidad Académica solicita la sustitución del requisito actual del curso SA-0029: SA-0018 "Proyecto Formativo: Educación para la Salud I", por el curso "SA-0028 "Proyecto Formativo: Promoción de la Salud y Desarrollo Integral de la Comunidad I". Es decir el curso SA-0018 sería reemplazado en su condición de requisito por el curso SA-0028.

La fundamentación del cambio parte de la organización incremental que del conocimietno hace el plan de estudios y que establece un continuo en el abordaje de la promoción de la salud y el desarrollo de la comunidad entre los cursos SA-0028 y SA-0029.

En ese sentido serían de mayor importancia para el desarrollo satisfactorio del curso SA-0029, las herramientas que le aporta a el/la estudiante el curso SA-0028 antes que las que puede construir el/la estudiante en el curso SA-0018.





Así mismo, la Unidad Académica plantea la conformación de SA-0029 y SA-0030 como correquisitos entre sí.

Ambos cursos SA-0029 "PROYECTO FORMATIVO: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD II" y SA-0030 "PROYECTO FORMATIVO: SALUD AMBIENTAL" se ofrecen en el ciclo VIII y según señaló la Unidad Académica en reunión sostenida el 5 de mayo, los conocimientos y habilidades que cada uno de estos cursos aporta al estudiantado son relevantes entre si. Es decir las destrezas que progresivamente se van adquieriendo sobre la salud ambiental en el curso SA-0030 son relevantes para el desarrollo de los contenidos y actividades programadas en el curso PROYECTO FORMATIVO: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD II, y a la inversa.

En virtud de las razones referidas, se aprueban las modificaciones solicitadas por la Unidad Académica.

SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA	
SIGLA:	SA-0029	SIGLA:	SA-0029
NOMBRE:	PROYECTO FORMATIVO:	NOMBRE:	PROYECTO FORMATIVO:
	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y		PROMOCIÓN DE LA SALUD Y
;	DESARROLLO INTEGRAL DE LA		DESARROLLO INTEGRAL DE LA
	COMUNIDAD II		COMUNIDAD II
CRÉDITOS:	9	CRÉDITOS:	9
HORAS:	12 TEORÍA, 8 PRÁCTICA	HORAS:	12 TEORÍA, 8 PRÁCTICA
REQUISITOS:	SA-0018	REQUISITOS:	SA-0028
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CORREQUISITOS:	SA-0030
CICLO:	VIII	CICLO:	VI
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	CLASIFICACIÓN:	PROPIO

2.5 Inclusión de nota a cursos optativos.

"Forma parte de la oferta académica de los cursos optativos, los cursos incluídos en la Matrícula Libre de la Universidad de Costa Rica."

Finalmente la Unidad Académica desea incluir dentro de la lista de cursos optativos entre los cuales pueden escoger los y las estudiantes de la carrera, la totalidad de cursos de la Matrícula Libre de la Universidad.

La Matrícula Libre es un conjunto de cursos que presentan la particularidad de que pueden ser matriculados por cualquier estudiante sin requerimiento alguno. Es decir no se presenta ningún obstáculo (ciclo, nivel de carrera, requisitos o correquisitos aprobados entre otros) que impida al estudiantado matricular estos cursos.

La inclusión de estos cursos como parte de la oferta de cursos optativos de la carrera abre una enorme variedad de nuevas opciones cognitivas para los y las estudiantes. Esta modificación curricular, le concede a la persona estudiante un mayor número de opciones, un mayor y más diverso número de cursos que le permitirán conformar, bajo su propio criterio, una formación complementaria más diversa.





4/ " El y la estudiante deberán haber aprobado la totalidad de cursos del grado de Bachillerato de la carrera para poder matricular cursos del grado de licenciatura de la carrera."

En la reunión del 5 de mayo del año en curso, la Escuela describió la problemática que han tenido recurrentemente con estudiantes que sin haber concluído la totaldiad de los cursos que conforman el Bachillerato de la carrera, matriculan cursos de la Licenciatura.

La situación es descrita como una problemática en virtud de que el cuerpo docente debe asumir procesos de nivelación para esos estudiantes que no han aprobado generalmente, los últimos cursos del Bachillerato.

En este momento, según señalan, la figura del profesor consejero ha sido la que ha recanalizado la matrícula de este tipo de estudiantes pero precisan de algún procedimiento que en la matrícula en línea impida a estos estudiantes matricular cursos de la Licenciatura.

Para esos efectos se inserta una nota en la Malla de cursos que establece:

4/ " El y la estudiante deberán haber aprobado la totalidad de cursos del grado de Bachillerato de la carrera para poder matricular cursos del grado de licenciatura de la carrera."

Se espera que la inclusión de la nota, habilite a la inserción de un filtro en el Sistema de Aplicaciones Estudiantilies, SAE, que impida que las personas estudiantes a través de la matrícula en línea, puedan matricular cursos de la Licenciatura sin haber concluido los de Bachillerato.

4. CONCLUSIONES:

La reforma curricular podría pensarse que inflexibiliza significativamente el Plan de estudios, no obstante de la totalidad de nueve (9) cursos a los que se está realizando ajustes, solamente a tres (3) de ellos se les añaden nuevos requisitos y en esos tres casos solamente se añade un nuevo requisito, quedando el que más requisitos tiene, con dos (2) requisitos.

En su mayoría los ajustes corresponden a reemplazo de requisitos.

La inclusión de los cursos de Matrícula Libre como parte de lista de cursos optativos, constituye un cambio que contribuye a diversificar y flexibilizar el plan de estudios de la carrera.

Estos cambios espera la Escuela que agilicen el tránsito adecuado de la población estudiantil a través de los cursos y especialmente que las y los estudiantes puedan aprovechar al máximo las herramientas cognitivas que cada curso del plan de estudios ofrece.





5. RECOMENDACIONES:

A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA:

- Aprobar la modificación parcial de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Promoción de la Salud que analiza y avala el presente informe.

A LA ESCUELA DE SALUD PÚBLICA:

- Valorar, después de que una primera generación desarrolle los cursos que sufren cambios, los resultados generados por la modificación curricular en la formación de la población estudiantil.
- Explorar, de la mano de algún profesional en currículum, alternativas para modificaciones curriculares que atiendan las problemáticas que se presenten procurando ofrecer, ampliar, variar y flexibilizar la oferta académica que el plan de estudios hace a la población estudiantil.